Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 02
FECHA: 2020-05-04

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 2359 2021	C.D.P. No.:	302	Proceso al que pertenece:	PROCESO ASITENCIAL ENFERMERIA
				Unidad a la que pertenece:	MATERNO INFANTIL
Nombre del Contratista:	LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS	C.C.	41.513.991	de:	BOGOTA
Fecha Inicio:	2021-02-15	Fecha Terminación incial:	2021-03-31	Valor Mensual:	$ 2.203.200
Valor a cobrar:	$ 2.203.200				

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 2.203.200	792	1/04/2021	30/04/2021
2	$ 3.304.800	1224	1/05/2021	15/06/2021
3	$ 4.406.400	1224	16/06/2021	15/08/2021
4	$ 2.203.200	2396	16/08/2021	15/09/2021
5	$ 826.200	2839	16/09/2021	30/09/2021
6	$ 0		1/10/2021	15/10/2021
7	$ 312.120	3253	16/10/2021	31/10/2021
8	$ 844.560	3411	16/10/2021	31/10/2021
9	$ 2.203.200	3452	1/11/2021	30/11/2021
10	$ 2.037.960	3845	1/12/2021	31/12/2021
11				
12				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	FEBRERO	$ 1.817.640	$ 135.800	10334923731
2	MARZO	$ 2.203.200	$ 135.800	10362527335
3	ABRIL	$ 1.982.880	$ 135.800	10362533466
4	MAYO	$ 1.982.880	$ 135.800	10369985574
5	JUNIO	$ 2.203.200	$ 135.800	10376584219
6	JULIO	$ 2.037.960	$ 135.800	10389093245
7	AGOSTO	$ 2.037.960	$ 135.800	10389499799
8	SEPTIEMBRE	$ 2.037.960	$ 135.800	10395022260
9	OCTUBRE	$ 2.037.960	$ 135.800	10402901886
10	NOVIEMBRE	$ 2.203.200	$ 135.800	10409047850
11	DICIEMBRE	$ 2.203.200	$ 135.800	10416616291
12				

Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
	$ 4.406.400	$ 22.748.040	$ 22.748.040	$ 0

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Relacion de actividades para el periodo: Desde: 2021-12-01 Hasta: 2021-12-31

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Las establecidas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUTO O EVIDENCIA
1	Responder por los inventarios, conservacion y uso adecuado de los equipos, elementos e insumos, al igual que el cuidado de la infraestructura del servicio y/o área donde se encuentre desarrollando las actividades	Se desarrollaron las actividades contractuales de acuerdo al cronograma para el mes de noviembre de 2021	Programacion de Actividades
2	Cumplir con los procesos, procedimientos, guías y demás normas definidas por la entidad, de conformidad con el objeto del contrato.	Se realizo la toma al 100% de los pacientes asignados el mes de noviembre de 2021	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
3	Asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la entidad.	Se realizo la preparacion al 100% de los pacientes asignados el mes de noviembre de 2021	Aplicativo Almera
4	Realizar la desinfección de manera oportuna de la unidad del paciente de acuerdo a los protocolos institucionales	El 100% de las actividades derivadas del plan de cuidado de enfermeria se realizaron teniendo en cuenta las practicas seguras el mes de noviembre de 2021	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
5	Notificar inmediatamente las acciones inseguras ocurridas a sus pacientes al médico de turno, jefe inmediato y en el sistema de reporte.	Se realizo el reportes de los sucesos de seguriadad identificados en el mes de noviembre 2021	Libro de Novedades
6	Informar a la enfermera jefe del servicio y al médico tratante, sobre los cambios del estado clinico de los pacientes en forma oportuna y adecuada.	Se garantizo el reporte del 100% de las desviaciones en la evolucion del paciente al equipo de trabajo el mes de noviembre de 2021	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
7	Revisar la Historia clinica de los pacientes asignados conociendo su evolución diaria, tratamiento, para realizar el plan de cuidado de enfermeria integral del paciente.	Se realizo la revision de las historias cllinica del 100% de los pacientes asignados en el mes de noviembre de 2021	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
8	Mantener limpio y ordenado la unidad de los pacientes asignados durante el turno.	Se garantizo el proceso de limpieza y desinfeccion, rutinaria y terminal de las unidades del paciente asi como de las diferentes areas del servicio durante el mes de de noviembre de 2021	Formato de Limpieza Y desinfaeccion
9	Realizar registros clinicos en forma oportuna, diligenciando todas las variables correctamente y dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 y mantener organizadas las historias clinicas de acuerdo al Manual y normatividad vigente de la Entidad	Se realizo el registro de las actividades realizadas en los pacientes asignados en el aplicativo de Dinamica y en los formatos en fisico ante fallas en el sistema para el mes de noviembre de 2021	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
10	Cumplir las normas institucionales de bioseguridad, vigilancia epidemiológica, gestión ambiental, salud ocupacional y demás políticas Institucionales.	Se garantizo el cumplimiento de las normas institucionales en el mes de noviembre de 2021	
11	Responder por los inventarios, conservación y uso adecuado de los equipos, elementos e insumos, al igual que el cuidado de la infraestructura del servicio y/o área donde se encuentre desarrollando las actividades.	Se realizo la revision diaria del inventario correspondiente al area en el mes de noviembre ede 2021	Libro De Inventarios Sericios
12	Responder por los inventarios, conservación y uso adecuado de los equipos, elementos e insumos, al igual que el cuidado de la infraestructura del servicio y/o área donde se encuentre desarrollando las actividades.	Se realizaron las actividades contractuales teniendo encuenta los documentos intitucionales relacionados con los procesos de enfermeria en el mes de noviembre de 2021	

Escaneado con CamScanner

13	Asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la entidad.	Se realizo la partipacion en las reuniones y capacitaciones programadas para el mes de noviembre de 2021	Lista Asistencia
14	Realizar la desinfección de manera oportuna de la unidad del paciente de acuerdo a los protocolos institucionales.	Se garantizo el proceso de limpieza y desinfeccion, rutinaria y terminal de las unidades del paciente asi como de las diferentes areas del servicio durante el mes de noviembre de 2021	Formato de Limpieza Y desinfaeccion
15	Realizar la toma oportuna de las muestras de laboratorio que requieran los pacientes con el fin de agilizar el tratamiento.	Se realizo la toma de muestras de laboratorio al 100% de los pacientes asignados y que requirieron la necesidad de la toma en el mes de noviembre de 2021	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
16	Asistir en la alimentación a los pacientes asignados conservando las precauciones establecidas según el caso.	Se realizo la asistencia en la alimentación a los pacientes asignados con grado de dependencia de enfermeria conservando las precauciones establecidas en el mes de noviembre de 2021	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
17	Realizar el control de liquidos administrados y eliminados registrando en forma oportuna y adecuada los resultados de acuerdo al protocolo institucional.	Se realizo el control de liquidos administdados y eliminados al 100% de los pacientes asignados en el mes de noviembre de 2021	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
18	Portar el uniforme deteniendo en cuenta las normas higiene y bioseguridad de la Subred.	Se realizo el uso adecuado del uniforme durante la programacion de actividades para el mes de noviembre de 2021	Concepto Cordinacion
19	Ofrecer trato con calidez y calidad al paciente y la familia, dando una atención humanizada conservando el respeto por la dignidad humana.	Se garantizo la atencion del paciente con caliadad, calidez y humanizacion a los pacientes asignados en el mes de noviembre de 2021 y no hay reporte de PQR relacionados con la prestacion de mi servicio	Reportes de PQR
20	Impartir educación al paciente y a la familia sobre los cuidados especificos a tener en casa de acuerdo a la situación clinica del paciente.	Se garantizo la educacion e informacion al 100% de los pacientes asignados incluido su familia en el mes de noviembre de 2021	Registro Formato de Educacion Ubicado en Historia Clinica
21	Mantener la reserva de la información clinica y personal de los pacientes.	Se garantizo el 100% de confidencialidad de la informacion de los pacientes asignados en el mes de noviembre de 2021	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
22	Ejercer las actividades propias de la formación técnica de conformidad con las normas y/o reglamentos de acuerdo al objeto contractual y las necesidades del servicio.	El 100% de las actividades realizadas a los pacientes asignados se realizaron teniendo en cuenta las competencias tecnicas el mes de noviembre de 2021	

Observaciones:

Se anexa certificación de pago a Salud, pension y ARL.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

Firma del Contratista

C.C. 41.513.991 de BOGOTA

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS	
NOMBRE:	ANA CELIA GARCIA GARCIA
CARGO:	ENFERMERA LIDER MATERNO INFANTIL
FIRMA	

Escaneado con CamScanner

CUENTA DE COBRO #011 2021

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE E.S.E.
Nit.900.959.051-7

DEBE A
LAURA SOFÍA MARTÍNEZ VARGAS
C.C. 41513991 DE BOGOTA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOCIENTOS TRES MIL DOCIENTOS PESOS (2,203,200)

Por concepto de:

- HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N PS **2359** de 2021 correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021,

OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CON DISPONIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Cordialmente

Laura Sofía Martínez V.

LAURA SOFÍA MARTÍNEZ VARGAS
C.C. 41513991 DE BOGOTÁ
Teléfono:3105858052
No cuenta: 008480319600 AHORROS BANCO DAVIVIENDA

31/DICIEMBRE/2021

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-12-03 11:42:18 AM Tipo Planilla: E PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 10416162291

Periodo Cotización: noviembre de 2021 Periodo Servicio: noviembre de 2021 Referencia pago (PIN): 86537247 36

PAGADO 03/12/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS		
Documento	CC41513991	Dirección	AV. CALLE 26 #52 - 16 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3105858052
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																								Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																									Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Tarifa Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Min Educación		
CC 41513991	LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS	56	00																									[illegible] AFP	$ 0	$ 0	[illegible] EPS	$ 906.526	$ 113.600	2.436	$ 906.526	$ 22.200	[illegible]	$ 0	0%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Sanciones, Intereses, Diferencias Salud y Fondo EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL PAGO
$ 0	$ 906.526	$ 906.526	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.800	$ 0	$ 135.800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 9515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 89 99 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 571 571 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

0001 2868

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

RESOLUCION No. 0001 2868 **DEL** 26 MAR. 2008

Por medio de la cual se resuelve una Solicitud de Pensión por Vejez en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

LA ASESORA DE LA VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES DEL SEGURO SOCIAL

En uso de las facultades otorgadas por el Presidente del Seguro Social, mediante Resolución No. 0389 del 25 de febrero de 2.008, y,

CONSIDERANDO:

Que la jubilada, ***LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS,*** *identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.513.991 y números de afiliación 011105033 – 941513991 de la Seccional Cundinamarca elevó, ante esta entidad, solicitud de reconocimiento de pensión de vejez, por considerar que cumplía con los requisitos exigidos por la ley para tal fin.*

Que con el propósito de resolver la petición elevada por la asegurada se efectuó un minucioso estudio del acervo probatorio obrante en el expediente, encontrando que:

A folio 05, obra registro civil de nacimiento de la señora ***LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS****, en la que se señala que la jubilada nació el 20 de Junio de 1.951 cumpliendo la edad para pensionarse el 20 de Junio de 2.006.*

A folios 08-13, historia laboral actualizada de la jubilada ***LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS****, expedida por la Vicepresidencia de Pensiones - Gerencia Nacional de Historia Laboral, en la que se precisa en RESUMEN DIAS PAGADOS POR SALARIO, que la jubilada, realizó aportes para pensión al Sistema General de Pensiones del I.S.S., con diferentes empleadores, desde el 05 de Abril de 1.972 al 31 de diciembre de 1.994 y a folios 54 - 63, en la relación de novedades –Sistema de Autoliquidación de Aportes Mensual expedida por la Vicepresidencia de Pensiones - Gerencia Nacional de Historia Laboral, se establece que la jubilada realizó aportes simultáneos para pensión al Sistema General de Pensiones del I.S.S., con la Fundación Hospital San Carlos y el Instituto Materno Infantil desde el 01 enero de 1.995 a 20 de Junio de 2.006, para un total de 1.469 semanas cotizadas.*

A folio 03 obra comunicación de 13 de Agosto de 1.993, Suscrito por el Jefe del Departamento de Personal del Hospital Universitario San Carlos, mediante la cual esa entidad informa a ***LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS****, que según consta en el Acta No. 2.445, aprobó la solicitud de pensión a que tiene derecho por haber cumplido el tiempo requerido para dicho disfrute al Servicio del Hospital; dicha pensión de Jubilación fue aprobada a partir del día* ***20 de Agosto de 1.993.***

El artículo 5 del acuerdo 029 de 1985, establece que los patronos inscritos en el I.S.S., que a la fecha de publicación del decreto que apruebe este acuerdo, otorguen a sus trabajadores pensiones de jubilación reconocidas en convención colectiva, pacto colectivo, laudo arbitral, o voluntariamente, continuarán cotizando para los seguros de invalidez, vejez y muerte, hasta cuando los asegurados cumplan los requisitos exigidos por el Instituto para otorgar la pensión de vejez, momento en el cual el Instituto procederá a cubrir dicha pensión, siendo de cuenta del patrono únicamente el mayor valor, si lo hubiere, entre la pensión otorgada por el Instituto y la que venía siendo pagada por el patrono.

Que el decreto que aprobó el acuerdo anteriormente mencionado se publicó el 17 de octubre de 1985, razón por la cual las pensiones de jubilación otorgadas por los patronos después de esta fecha, ***son compartidas.***

Escaneado con CamScanner

0001286B

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

0001286B

RESOLUCION No. **DEL** 26 MAR. 2008

Por medio de la cual se resuelve una Solicitud de Pensión por Vejez en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

ASEGURADO: ***LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS***
C.C. No. 41.513.991

Que a folio 02 del expediente obra autorización de la afiliada, con la finalidad que el valor del retroactivo a que haya lugar sea girado a nombre del Hospital Universitario San Carlos.

Que es importante señalar que el Hospital Universitario San Carlos, afilió a la jubilada ***LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS****, al Instituto de los Seguros Sociales para subrogar sus obligaciones pensiónales, ya que aún después de reconocerle la pensión de jubilación continuó cotizando y aportando al I.S.S.*

Que la jubilada es beneficiaria del régimen de transición, regulado por el artículo 36 de la ley 100 de 1993, toda vez que al entrar en vigencia la misma, la asegurada contaba con 53 años de edad, y en consecuencia, los requisitos para obtener la pensión de vejez son los establecidos en el decreto 758 de 1.990, el cual en su artículo 12 preceptúa:

"ARTÍCULO 12: (...) "Tendrán Derecho a la pensión de vejez las personas que reúnan los siguientes requisitos:

a) sesenta (60) años o más de edad, si se es varón y cincuenta y cinco (55) años o más de edad si se es mujer y

b) un mínimo de 500 semanas de cotización pagadas durante los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de las edades mínimas, o haber acreditado un mínimo de mil (1.000) semanas de cotización sufragadas en cualquier tiempo."

Que de acuerdo a la circular No. 521 de 02 de Diciembre de 2.002, emitida por Jurídica Nacional del Seguro Social, consagra en su numeral 4° que, " Si el afilado dependiente, después de haber cumplido los requisitos para la pensión de vejez, no le aparece registrado el retiro del Sistema General de Pensiones en su Historia Laboral, la pensión debe reconocerse a partir de la fecha de inclusión en nomina de pensionados, aun en el evento de que hubiere dejado de cotizar y lógicamente se encuentre en mora en el pago de cotizaciones. En este caso, si el trabajador o empleador puede probar la desvinculación laboral, mediante la presentación de la liquidación de prestaciones u otro medio probatorio conducente y legalmente valido, podrá solicitar el retiro ***retroactivo*** *del Sistema (Art. 23 Dcto. 1818 de 1996). Obtenido el retiro en la forma señalada habrá lugar a la modificación de la fecha inicial del pago de la pensión.*

Igual procedimiento se debe seguir cuando el trabajador venia afiliado con varios empleadores y no aparece registrado el retiro con la totalidad de estos, es decir, se reconoce a corte de nomina.

Que debido a que se trata de una pensión compartida con ***Hospital Universitario San Carlos****, y la afiliada realizo cotizaciones al Sistema con otros empleadores es necesario hacer una doble liquidación, en la cual se determine un valor a compartir calculado con las semanas cotizadas solo por la entidad jubilante y otra basado en los aportes realizados por las otras empresa en la que hubo aportes al ISS.*

Que en consecuencia, es procedente el reconocimiento de la prestación económica de la señora ***LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS****, debido a que cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas requeridas por la Ley, a partir del corte de nomina.*

Que en mérito de lo expuesto,

Escaneado con CamScanner

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

0001288B

26 MAR. 2008

RESOLUCION No. **DEL**

Por medio de la cual se resuelve una Solicitud de Pensión por Vejez en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

ASEGURADO: ***LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS***
C.C. No. 41.513.991

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER *pensión de vejez a la asegurada* ***LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS****, identificada con cedula de ciudadanía No.41.513.991, la cual quedara en los siguientes términos y cuantías:*

A PARTIR	***VALOR PENSION***
01 DE ABRIL DE 2.008	*$ 1.159.659*
Valor a Compartir	*$ 779.387*
Valor a Favor del Asegurado	*$ 380.272*

La liquidación se baso en 1.453 Semanas cotizadas, con un ingreso base de liquidación de ($1.288.510) y con un porcentaje de liquidación del 90 %.

PARAGRAFO: El *valor de la mesada pensional se incluirá en la nómina de Abril de 2.008 pago en Mayo de 2.008, y se cancelará a través del Banco Sudameris, segunda quincena, ubicado en la CRA. 11 # 94 A – 17, en la cuenta No.* ***41513991.***

ARTÍCULO SEGUNDO: *Los descuentos en salud se realizaran a partir del ingreso a nomina, de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, los cuales serán girados a la EPS ISS.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAR. 2008

SEGURO SOCIAL

MARTHA ELVIRA CORTEZ RINCON
Asesora IrVicepresidencia de Pensiones del ISS
Nivel Nacional – Seccional Cundinamarca y D.C.

Notificar el contenido de la presente Resolución a la asegurada y al ***Hospital Universitario San Carlos*** *de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición y el de apelación, dentro de los 5 días siguientes a su notificación.*

Proyectó: Andrés Manrique-

REV: Andrea Hurtado

Escaneado con CamScanner

SEGURO SOCIAL

GERENCIA PENSIONES S.C.

En Santa Fé de Bogotá, a los 06 MAYO 2008

se presentó Laura Sofía Martínez Vargas.

identificado con C.C. # 41513991.

con el fin de notificarse de la Resolución _____

de fecha _____

emanada de Oficina _____ una vez leída y enterado(a) de su contenido, firma y recibe copia de la Resolución que se le notifica Renuncia a términos: Si _____ no _____

El Notificado

C.C. # 41513991 Bta.

El Notificador

C.C. # 80805277 Bta.

Vía Bta.

Escaneado con CamScanner

REDU - Subred Centro Oriente

Hace constar que

LAURA SOFIA MARTINEZ VARGAS

ha completado el curso

REINDUCCIÓN - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

December 6, 2021

Escaneado con CamScanner